



Senda de estabilidad

Los objetivos de déficit vigentes en 2024 serán los incluidos en el Programa de Estabilidad ya avalados por la Comisión Europea

- El rechazo del Senado por segunda vez a la senda propuesta por el Gobierno que daba más margen fiscal a CCAA y Ayuntamientos provoca que se apliquen los objetivos recogidos en el Programa de Estabilidad remitidos a Bruselas
- De esta forma, el objetivo de déficit de la Administración Central se sitúa en el 3% en 2024, las CCAA tendrán que alcanzar el equilibrio presupuestario, las Entidades Locales un superávit del 0,2% y la Seguridad Social un déficit del 0,2%
- El veto del Senado a la senda del Gobierno supone que las CCAA tendrán casi 1.500 millones menos de capacidad fiscal para destinar a servicios públicos y los Ayuntamientos cerca de 3.000 millones de euros menos para políticas municipales
- Los Presupuestos Generales del Estado 2024 se presentarán respetando los objetivos de estabilidad fijados en el Programa de Estabilidad que permitirán reducir el déficit del conjunto de Administraciones Públicas al 3%

6 de marzo de 2024 – Los objetivos de estabilidad vigentes en 2024 serán los contemplados en el Programa de Estabilidad que el Gobierno remitió en abril de 2023 a la Comisión Europea y recibieron el aval de las autoridades comunitarias. Esa es la consecuencia del rechazo del Senado por segunda vez a la senda de déficit propuesta por el Ministerio de Hacienda, que daba más margen fiscal a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos.

El Gobierno, cumpliendo la Ley de Estabilidad Presupuestaria, aprobó el pasado 12 de diciembre de 2023 los objetivos de estabilidad de 2024. Esa nueva senda, más beneficiosa para CCAA y Entidades Locales, fue aprobada en el Congreso, pero rechazada por el Senado el pasado 7 de febrero. El Gobierno, siguiendo lo estipulado en el artículo 15.6 de la Ley de Estabilidad volvió a aprobar los objetivos de estabilidad, que obtuvieron de nuevo el respaldo en el Congreso y han sido rechazados en el Senado por segunda vez.

Por tanto, ante este escenario y siguiendo lo indicado por la Abogacía del Estado, se aplican los objetivos de déficit y deuda contemplados en el Programa de Estabilidad al haber contado con la aprobación de la Comisión Europea por considerar que avanzan hacia el objetivo de equilibrio presupuestario. En este sentido, el Ministerio de Hacienda presentará los Presupuestos Generales del Estado de 2024 en línea con esos objetivos de estabilidad avalados por Bruselas.

De esta forma, el objetivo de déficit para el conjunto de Administraciones Públicas en 2024 se mantiene en el 3%, lo que permitirá a España cumplir con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la UE. Esto supondrá reducir el déficit en apenas cuatro años siete puntos desde el máximo alcanzado del 10,1% en 2020 por el estallido de la pandemia.

Objetivos por subsectores

Lo que sí se modifica es el reparto por subsectores. De hecho, la senda rechazada en el Senado era más exigente para la Administración Central, ya que asumía el mayor margen concedido a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos, de tal manera que su objetivo se situaba en el 2,7%. Ahora, se vuelve a la senda del Programa de Estabilidad de abril y el objetivo de déficit se sitúa en el 3% del PIB.

Por su parte, la senda rechazada concedía a las CCAA un objetivo de déficit del 0,1% para 2024. Sin embargo, al aplicarse ahora la senda del Programa de Estabilidad las administraciones regionales deberán cerrar el año en equilibrio presupuestario. En la práctica esto supone que, debido al rechazo del Senado a la senda propuesta por el Gobierno, las CCAA tendrán alrededor de 1.456 millones de euros menos de margen fiscal para destinar a servicios públicos como la sanidad, la educación o la dependencia.

Respecto a las Entidades Locales, la senda rechazada fijaba un objetivo de equilibrio presupuestario, frente al superávit del 0,2% del PIB que recoge el Programa de Estabilidad y que es el que deberá aplicarse. Esto supone que los Ayuntamientos tendrán unos 2.924 millones de euros menos de capacidad fiscal para poder invertir en políticas públicas que beneficien a los ciudadanos.

Por último, la Seguridad Social mantiene el objetivo de déficit del 0,2%, ya que es el único subsector que se mantenía igual en el Programa de Estabilidad y en la senda rechazada.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)